



BARINAS, 17 DE FEBRERO 2023

CIRCULAR

La Dirección de Talento Humano, participa a todo el Personal Jubilado, Pensionado por (Incapacidad y Sobrevivencia) con pensión o ayudas económicas, sobre la OBLIGATORIEDAD de dar cumplimiento a la entrega oportuna (FE DE VIDA, ENTRE OTROS REQUISITOS). En tal sentido se establece una **Prórroga** para la entrega de este requisito hasta el 15 de Abril.

Sin más a que hacer referencia me suscribo de usted.

Atentamente



Econ. Amazonia Castillo
Directora de Talento Humano UNELLEZ
Designación Según Orden Rectoral N° R/1220/08/2022
De fecha 24 de Agosto de 2022